PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

San Juan de Pasto, 25 de mayo de 2026

Doctora,
Mónica Elizabeth Bolaños Montero
Subdirectora (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope
SENA – Regional Nariño

Asunto: Verificación de Documentos Subsanables Proceso de Contratación por Mínima Cuantía **No. MC-NRÑ-CIPLL-00031-2026.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Entidad y según la designación realizada por el ordenador del gasto, Subdirector (E) Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño, se reúne el Comité de Evaluación de las ofertas en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos del proceso contractual de mínima cuantía No. **MC-NRÑ-CIPLL-00031-2026**, para verificar los documentos subsanables enviados por JESUS ALVARO TUMAL ROSERO - SUMINISTROS ALVARO TUMAL Identificado con el NIT: 12.961.970-6, mediante mensaje CO1.MSG.9454760 remitido a través de la plataforma SECOP II, así:

El comité procede a revisar los documentos solicitados en la evaluación y cumplen con lo requerido, se anexan los documentos enviados por la oferente.

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

- **DE ORDEN JURÍDICO: CUMPLE.** Teniendo en cuenta lo descrito en el **Anexo de Evaluación Jurídica**, el cual se encuentra adjunto al presente informe.

- **DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
CERTIFICACIÓN ARL **Opción 1:** Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad que desarrolla NO superior a 30 días calendario. **Opción 2:** Certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que el	Precontractual	X			**CUMPLE:** Opción 2: Certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que el proponente es aportante voluntario independiente

proponente es aportante voluntario independiente Decreto 1563 de 2016, NO superior a 30 días calendario.					Decreto 1563 de 2016, con fecha:19/05/2026
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST Formato GCCON-F-065- Anexo No. 5. **(Opción 1)**	Precontractual			X	**No aplica:** Proponente presenta los documentos correspondientes a la opción 2.
LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SG-SST VIGENTE: Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST (Vigente). **(Opción 1)**	Precontractual			X	**No aplica:** Proponente presenta los documentos correspondientes a la opción 2.
FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL PROFESIONAL SST: Fotocopia Legible del profesional responsable del SG-SST. **(Opción 1)**	Precontractual			X	**No aplica:** Proponente presenta los documentos correspondientes a la opción 2.
CERTIFICADO VIGENTE CURSO DE SG SST DE 50 HORAS O SU ACTUALIZACIÓN CURSO DE 20 HORAS: Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020). **(Opción 1)**	Precontractual			X	**No aplica:** Proponente presenta los documentos correspondientes a la opción 2.
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS Y PLAN DE ACCIÓN: Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%. **(Opción 1)**	Precontractual			X	**No aplica:** Proponente presenta los documentos correspondientes a la opción 2.
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: OPCION 2: Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Anexar:** Certificado expedido por ARL, mediante el cual se indique que el proponente es trabajador aportante voluntario independiente, no superior a 30	Precontractual	X			**CUMPLE:** El contratista presenta certificación como Persona Independiente sin personal a cargo.

días calendario. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.					
Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo					

CONCLUSIÓN: HABILITADO JURÍDICAMENTE.

FIRMAS COMITÉ EVALUADOR

Angela Betancourth Pantoja
Evaluación Jurídica

Lyda Nathalia Salas Burgos
Evaluación Técnica

Mildred Vanessa Quiroz Villota
Evaluación Técnica

Carmen Elena Leon Castro
Evaluación Económica

Erika Alexandra Ruano Guerrero
Evaluación Criterios SST

Proyectó: *Carmen E. Leon - Profesional Bienes y Servicios*
Revisó: *Angela Betancourth Pantoja – Abogada CIPLL*

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA — PROCESO NRO. MC-NRÑ-CIPLL-00031 DE 2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	**Adquisición de empaques, plásticos, recipientes y cubetas de cartón, necesarios para el desarrollo de los programas de formación titulada en las áreas de Agroindustria, Pecuaria y Ambiental que ofrece el Centro Internacional de Producción Limpia Lope.**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	JESUS ALVARO TUMAL ROSERO - SUMINISTROS ALVARO TUMAL	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

ANGELA BETANCOURTH PANTOJA
Abogada CIPLL

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA				
PROCESO NRO. MC-NRÑ-CIPLL-00031 DE 2026				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
	PÚBLICA		**PÚBLICA CLASIFICADA**	**PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**Adquisición de empaques, plásticos, recipientes y cubetas de cartón, necesarios para el desarrollo de los programas de formación titulada en las áreas de Agroindustria, Pecuaria y Ambiental que ofrece el Centro Internacional de**			

Proponente nro.	**1**	Lotes	**NO**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**JESUS ALVARO TUMAL ROSERO - SUMINISTROS ALVARO TUMAL**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	N.A.
6.6	Domicilio	N.A.
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	

10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1.	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Certificación Bancaria	SÍ
	NOTA	
20	Experiencia	SÍ
	NOTA	***Número del proceso MC-NRÑ-CIPLL-0257-2022 Número del Contrato CO1.PCCNTR.3682007: Cumple, verificado en Secop II.*** ***Número del proceso MC-NRÑ-CIPLL-00395-2023 Número del Contrato CO1.PCCNTR.5685059: Cumple, verificado en Secop II.***
21	Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo	SÍ
	NOTA	
22	Criterios Ambientales	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.